PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES RESOLUCIÓN 0316 DE 2016

Fecha de Informe Final de Auditoria Febrero 25 de 2022
VIGENCIA AUDITADA 2018-2021
FECHA DE SUSCRIPCION DEL PLAN Marzo 02 de 2022
TEMA AUDITADO Auditoria de Cumplimiento Liquidación Zona Franca Andina

100%

Hallazgo No	Clase	Descripción del hallazgo	ACCION	Causa	Acción de Mejoramiento	Responsable	Fuente de evidencia	Fecha de vencimiento	Avance	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO JULIO 15 DE 2022
1	**Administrativo**	Ausencia de Jefe de Control Interno; Acorde a la encuesta diligenciada por INFICALDAS, la entidad manifiesta que no cuenta con jefe de control interno, dicho cargo se encuentra vacante y en proceso de selección, así mismo se observa que siendo el asunto a auditar un tema que genera riesgos para la entidad y que por ende se determina en el mapa de riesgos, se observa que no se programó auditoría frente a ello, y que los seguimientos realizados fueron basados en los planes de mejoramiento realizados por la entidad y presentados a la Contraloría General de Caldas en auditorías anteriores, situación que podría generar riesgos de daños antijurídicos.	**AC**	Desconocimiento de normatividad aplicable. Deficiencias en la comunicación entre dependencias. Debilidades en los controles. Poco compromiso de la Alta Dirección	Por parte de la Entidad a través de la Oficina de Control Interno se procederá al fortalecimiento de las acciones de control de la Entidad, en aras de minimizar riesgos en los procesos vigentes; realizar mediante el desarrollo de un proceso auditor el seguimiento permanente , a los proyectos con el fin de tomar acciones tendientes a subsanar inconsistencias que pueden generar un riesgo de daño antijurídico para el Instituto.	ASESOR DE CONTROL INTERNO	**Plan anual de auditoria donde se incluya el seguimiento a los proyectos, así como informes derivados del ejercicio auditor**	Septiembre 02 de 2022	**100%**	**De acuerdo al plan anual de auditoria de la Oficina de control Interno vigencia 2022, se incluyo el respectivo seguimiento a los proyectos en los que participa el instituto, con el fin de hacer seguimiento continuo por parte del Instituto y generar acciones tendientes a el control de recursos que destina el Instituto para los mismos.**
2	**Administrativo con presunto alcance Disciplinario**	(Observación de Auditoria No 2). Ausencia de gestión con el fin de subsanar las inconsistencias catastrales y gráficas existentes en el predio con ficha catastral No. 17-001-01-08-00-00-0081- 0001-0-00-00-0000. Con presunta incidencia disciplinaria.	**AC**	Falta de conocimiento de requisitos. Desconocimiento de normatividad aplicable. Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema. Incumplimiento e inobservancia de deberes.	INFICALDAS ha llevado a cabo gestiones en aras de visualizarel contexto general y comprender la situación, para así definir las acciones a llevar a cabo; la acción a seguir consiste en realizar el levantamiento topográfico, desarrollar acciones permanentes tendientes a la subsanación de las inconsistencias catastrales y graficas, siempre salvaguardando los Intereses del Instituto.	SECRETARIA GENERAL	**1. Informe del levantamiento topográfico del predio 2. Expediente Documental que demuestre las acciones del Instituto para la resolución de las inconsistencia catastrales del predio identificado con ficha catastral N° . 17-001-01-08-00-00-0081- 0001-0-00-00-0000**	Septiembre 02 de 2022	**30%**	**Se esta adelantando la suscripción de un convenio interadministrativo entre Infi-Manizales e Infi-Caldas con el fin de adelantar entre ambas entidades la topografía de los predios lo anterior teniendo en cuenta, que la ley de garantías culmino en el mes de junio de 2022.**
3	**Administrativo**	Obstrucción y obstaculización del proceso auditor; se puede concluir que el sujeto de control no aportó la documentación necesaria e indispensable en el tiempo establecido para tal fin, o por el contrario entregó información incompleta al equipo auditor, obstaculizando el desarrollo de la planeación y ejecución de la auditoria.	**AC**	Renuencia a la entrega de la información por parte de la entidad. Deficiencias en la comunicación entre dependencias y funcionarios.	Nuevamente realizar un análisis de la a documentación allegada por el agente liquidador de Zona Franca Andina e indagar respecto al estudio de títulos, documento que tiene suma importancia para el proceso y que debió aportase de acuerdo a las obligaciones del agente liquidador de acuerdo a la normativa.	GESTIÓN DOCUMENTAL	**Informe por parte de Gestión documental donde se haya verificado nuevamente la existencia del documento denominado Estudio de Títulos en el archivo entregado por el Agente Liquidador de Zona Franca.**	Septiembre 02 de 2022	**100%**	**Por parte del Área de Gestión documental del instituto se realizo la búsqueda exhaustiva del estudio de títulos solicitado por la Contraloría y de acuerdo a los documentos analizados y entregados por el agente liquidador, en el archivo que custodia la entidad no reposa documento denominado estudio de títulos**

PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES RESOLUCIÓN 0316 DE 2016

_____
JORGE RICARDO GUTIERREZ CARDONA
GERENTE GENERAL ENCARGADO

_____
DIANA MARCELA BUITRAGO GOMEZ
ASESORA DE CONTROL INTERNO